DIARIO OFICIAL
DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

I SECCIÓN

LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL

Núm. 43.574 | Sábado 10 de Junio de 2023 | Página 1 de 1

Normas Generales

CVE 2327393

MINISTERIO SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO

ACEPTA RENUNCIA VOLUNTARIA AL CARGO DE SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DE GOBIERNO DEL FUNCIONARIO QUE SE INDICA

Núm. 3.- Santiago, 27 de enero de 2023.

Vistos:

Lo dispuesto en la ley N° 19.032, de 1991, que reorganiza el Ministerio Secretaría General de Gobierno; en el decreto con fuerza de ley N° 1, de 1992, que modifica la organización del Ministerio Secretaría General de Gobierno; en el decreto con fuerza de ley N° 1/19.653, de 2000, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; en el decreto con fuerza de ley N° 1-19.175, de 2005, del Ministerio del Interior, que fija el texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado de la ley N° 19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional; en el decreto con fuerza de ley N° 29, de 2004, del Ministerio de Hacienda, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley N° 18.834, sobre Estatuto Administrativo; en la ley N° 19.880, que establece las Bases de los Procedimientos Administrativos que Rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado; en la ley N° 19.882, de 2003, del Ministerio de Hacienda, que Regula nueva política de personal a los funcionarios públicos que indica; en la ley N° 20.955, de 2016, del Ministerio de Hacienda, que Perfecciona el Sistema de Alta Dirección Pública y Fortalece la Dirección Nacional del Servicio Civil; en el decreto supremo N°7, de 31 de marzo de 2022, del Ministerio Secretaría General de Gobierno, que designa en calidad de Secretaria Regional Ministerial de Gobierno de la Región de Los Lagos a doña Luz Gloria Torres Asenjo, el decreto supremo N°13, de 18 de octubre de 2022, que modifica decreto supremo N°7; ambos en trámite ante la Contraloría General de la República; en la carta de renuncia de fecha 27 de enero de 2023, de doña Luz Gloria Torres Asenjo; y en la resolución N° 6, de 2019, de la Contraloría General de la República.

Considerando:

1°. Que, mediante el decreto supremo N° 7, de fecha 31 de marzo de 2022, se dispuso el nombramiento de doña Luz Gloria Torres Asenjo, en calidad de Secretaria Regional Ministerial de Gobierno de la Región de Los Lagos, a contar del 31 de marzo de 2022.

2°. Que, con fecha 27 de enero de 2023, doña Luz Gloria Torres Asenjo, presentó su renuncia voluntaria al cargo para hacerse efectiva a contar del día 27 de enero de 2023.

Decreto:

1°. Acéptase, a contar del día 27 de enero de 2023, la renuncia voluntaria presentada por doña Luz Gloria Torres Asenjo, cédula nacional de identidad N° 18.130.088-4, al cargo de Secretaria Regional Ministerial de Gobierno de la Región de Los Lagos, grado 4° de la EUS de la planta del Estamento Directivo de la Subsecretaría General de Gobierno, sin esperar la total tramitación del presente acto.

2°. Se deja constancia que doña Luz Gloria Torres Asenjo no se encuentra sometida a procedimiento disciplinario alguno.

Anótese, tómese razón, comuníquese y publíquese.- GABRIEL BORIC FONT, Presidente de la República.- Camila Vallejo Dowling, Ministra Secretaria General de Gobierno.

Lo que transcribo a usted para su conocimiento.- Nicole Cardoch Ramos, Subsecretaria General de Gobierno.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl